Gobierno del Estado
de Chihuahua

Conferencia Nacional
de Gobernadores

REPORTE EJECUTIVO

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 46 DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACCION: 46.1 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A CREAR Y/O FORTALECER UN CENTRO DE EVALUACIóN Y CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO EN SU ENTIDAD

TIEMPO DE EJECUCION: 12 meses

UNA VEZ QUE SE APRUEBE DE LA NUEVA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE DARÁ VIABILIDAD JURÍDICA AL CENTRO, AUNADO A QUE SE ADICIONARÁ EL MISMO DENTRO DEL ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL. EN DICHO CUERPO NORMATIVO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN EN EL CONGRESO ESTATAL, SE ESTABLECERÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, LINEAMIENTOS PARA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO FÍSICO, TOXICOLÓGICO, PSICOLÓGICO, POLIGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO, PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DEL CUERPO OPERATIVO, TANTO DE LOS CUERPOS ESTATALES COMO MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2008-11-28 - 01:36 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 46 DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACCION: 46.2 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A SUJETAR A UNA EVALUACIóN PERMANENTE Y DE CONTROL DE CONFIANZA, A TRAVéS DE UN ORGANISMO CERTIFICADO, AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIóN DE JUSTICIA Y CENTROS DE READAPTACIóN SOCIAL

TIEMPO DE EJECUCION: 6 meses

SE CREARÁ EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SE ENCARGARÁ DE DIRIGIR, COORDINAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS POLICIACOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE GARANTIZAR QUE CUMPLAN CON LOS PERFILES FÍSICOS, MÉDICOS, ÉTICOS Y DE PERSONALIDAD.

2008-11-28 - 01:37 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 46 DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACCION: 46.3 LAS PROCURADURíAS Y SECRETARíAS DE SEGURIDAD PúBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A PERFECCIONAR LOS MECANISMOS DE SELECCIóN Y CAPACITACIóN DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIóN DE JUSTICIA Y DE LOS PROPIOS MANDOS

TIEMPO DE EJECUCION: 6 meses

SE CREARÁ EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, Y LA ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA Y LAS ACADEMIAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL; AMBAS OFICINAS SE ENCARGARAN DEL ÁREA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ASPIRANTES E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIACAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES GENÉRICOS.

2008-11-28 - 01:37 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 46 DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACCION: 46.4 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A INCREMENTAR Y ETIQUETAR LA ASIGNACIóN DE RECURSOS PARA LA OPERACIóN Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIóN DE JUSTICIA, PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA DESTINADOS A FUNCIONES DE SEGURIDAD PúBLICA

TIEMPO DE EJECUCION: 12 meses

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS APORTACIONES FEDERALES, EL PODER EJECUTIVO ESTATAL CONSTITUIRÁ APOYOS HACENDARIOS ESTATALES PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y SE ESTABLECERÁN LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS, PARA TAMBIÉN CREAR LOS ORGANISMOS NECESARIOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL Y DAR LAS BASES DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

2008-11-28 - 01:38 PM

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 46 DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACCION: 46.5 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A REPLICAR A NIVEL ESTATAL EL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO POLICIAL Y A CONDICIONAR LA PERMANENCIA EN INSTITUCIONES A LA APROBACIóN DE EVALUACIONES Y CONTROL DE CONFIANZA

TIEMPO DE EJECUCION: 12 meses

EL PODER EJECUTIVO ESTATAL PRESENTÓ AL CONGRESO LOCAL UN PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEFINEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, CERTIFICACIÓN, SELECCIÓN, INGRESO, PERMANENCIA, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, Y RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO LA SEPARACIÓN O BAJA DEL SERVICIO, DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIACAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

2008-11-28 - 01:38 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 46 DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACCION: 46.6 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A REPLICAR A NIVEL ESTATAL EL ESQUEMA FEDERAL DE CERTIFICACIóN DE CONFIANZA DE MINISTERIOS PúBLICOS Y A CONDICIONAR LA PERMANENCIA EN INSTITUCIONES DE PROCURACIóN, A SU APROBACIóN

TIEMPO DE EJECUCION: 12 meses

DE FORMA CONJUNTA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, Y LA ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA Y LAS ACADEMIAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL, SE ENCARGARÁN DE DIRIGIR, COORDINAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROCESOS EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIACAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE GARANTIZAR QUE CUMPLAN CON LOS PERFILES FÍSICOS, MÉDICOS, ÉTICOS Y DE PERSONALIDAD.

2008-11-28 - 01:38 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 47 A FIN DE FORTALECER Y HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REASIGNARÁN RECURSOS Y PARTIDAS DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS ESTARÁ ACOMPAÑADO POR REGLAS DE OPERACIÓN O PROCEDIMIENTOS EFICACES Y TRANSPARENTES.

ACCION: 47.1 A FIN DE FORTALECER Y HACER MáS EFICIENTES LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROCURACIóN DE JUSTICIA, LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REASIGNARáN RECURSOS Y PARTIDAS DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS ESTARá ACOMPAñADO POR REGLAS DE OPERACIóN O PROCEDIMIENTOS EFICACES Y TRANSPARENTES

TIEMPO DE EJECUCION: inclusión en el Presupuesto 2009 de cada entidad

A LA PAR DE LAS APORTACIONES FEDERALES, EL PODER EJECUTIVO ESTATAL ESTABLECERÁ FONDOS DE APOYO ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA CON REGLAS PARA SU DISTRIBUCIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, ENTRE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PARTICIPANTES, Y TAMBIÉN SE CONSTITUIRÁN LOS ORGANISMOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL Y PARA DAR LAS BASES DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

2008-11-28 - 01:39 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 48 CONFORMACIóN, DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO

ACCION: 48.1 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A CREAR UNIDADES INTEGRADAS A TRAVéS DE LA APLICACIóN DE MECANISMOS DE EVALUACIóN Y CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADOS, PARA DESARTICULAR BANDAS DEDICADAS AL SECUESTRO Y A ADSCRIBIR UN ENLACE PERMANENTE EN LA UNIDAD DE COORDINACIóN E INTERCAMBIO DE INFORMACIóN POLICIAL DE LA SECRETARíA DE SEGURIDAD PúBLICA

TIEMPO DE EJECUCION: 6 meses

LA SECRETARíA DE SEGURIDAD PúBLICA DEL ESTADO CONFORMó LOS GRUPOS DE SEGURIDAD PERSONAL, INTEGRADOS POR ELEMENTOS DE LA POLICíA ESTATAL PREVENTIVA, QUE SE ENCARGAN DE PRESTAR EL SERVICIO PARA LA PREVENCIóN DE DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EVITAR EL SECUESTRO DE LOS SECTORES DE LA POBLACIóN EN LOS QUE EXISTE GRAVE RIESGO PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS Y DE SU PATRIMONIO; LA PROCURADURíA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CUENTA EN SU ESCTRUCTURA CON LA UNIDAD ANTISECUETROS, QUE REALIZA LAS FUNCIONES DE INVESTIGACIóN DE DICHOS DELITOS. A LOS ELEMENTOS DE DICHAS CORPORACIONES SE LES PRACTICAN LOS EXáMENES DE EVALUACIóN Y CONFIANZA DE MANERA PERMANENTE, CONFORME A LAS REGLAS DEL SISTEMA NACIONAL. SE PROMOVERá EL ENLACE DE DICHAS DEPENDENCIAS CON LA UNIDAD DE COORDINACIóN E INTERCAMBIO DE INFORMACIóN POLICIAL DE LA SSPF.

2008-11-26 - 03:45 PM

CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIÓ POR PARTE DE LA SUSCRITA, LA ORDEN NO. 2/2008, CON LA QUE SE DETERMINA LA INSTAURACIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE ATENCION AL DELITO DE SECUESTRO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN SU EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO PASADO.

POR LO QUE TOCA A LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, ÉSTOS HAN SIDO APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INTEGRANTE DE LA UNIDAD EN COMENTO, POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, MECANISMOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN DE UN ENLACE PERMANENTE EN LA UNIDAD DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA ORDEN DE MÉRITO SE ESTABLECE: "…LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DENUNCIAS CIUDADANAS, CASOS REGISTRADOS, CASOS RESUELTOS, CONSIDERANDO PERSONAS LIBERADAS Y DESARTICULACIÓN DE BANDAS, DETENIDOS POR SECUESTRO, PERSONAS CONSIGNADAS; DICHA INFORMACIÓN SERÁ EXPORTADA AL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y LA UNIDAD DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN POLICIAL, INSTANCIAS FEDERALES QUE SE OBLIGAN A INGRESAR DICHA INFORMACIÓN AL MÓDULO CORRESPONDIENTE DE PLATAFORMA MÉXICO."

2008-11-28 - 07:58 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 49 ADECUAR LA ORGANIZACIóN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PúBLICA ESTATALES AL MARCO NACIONAL

ACCION: 49.1 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A PRESENTAR EN SU CONGRESO LOCAL UNA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD PúBLICA ESTATAL EN CONGRUENCIA CON LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PúBLICA QUE APRUEBE EL CONGRESO DE LA UNIóN

TIEMPO DE EJECUCION: 6 meses posteriores a la aprobación de la Ley por parte del Congreso de la Unión

EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PRESENTÓ EN OCTUBRE 20 DE 2008, ANTE EL CONGRESO LOCAL UN PAQUETE DE INICIATIVAS DE LEY, DONDE SE INCLUYE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2008-11-28 - 01:39 PM

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 50 INCORPORACIóN E IMPLEMENTACIóN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIóN CRIMINAL DE PLATAFORMA MéXICO

ACCION: 50.1 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A ACTUALIZAR LAS SIGUIENTES BASES DE DATOS: VEHíCULOS, LICENCIAS DE CONDUCIR, POLICíAS Y EX POLICíAS, RECLUSOS, CUSTODIOS, PERITOS, MINISTERIOS PúBLICOS, Y REGISTRO DE ARMAMENTO. ASIMISMO, SE COMPROMETEN A APLICAR DE MANERA GENERALIZADA EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y A GENERAR MAPAS GEODELICTIVOS

TIEMPO DE EJECUCION: 12 meses

EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIóN CRIMINAL DE PLATAFORMA MÉXICO SE ENCUENTRA OPERANDO 100 %.

2008-11-28 - 01:40 PM

COMPROMISO: 51 ESTABLECER INDICADORES DE EVALUACIóN Y SEGUIMIENTO.

ACCION: 51.1 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A CREAR INDICADORES DE MEDICIóN DEL DESEMPEñO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIóN DE JUSTICIA, COINCIDENTES CON LA METODOLOGíA DE INDICADORES NACIONALES, CON PARTICIPACIóN DE INSTANCIAS CIUDADANAS

TIEMPO DE EJECUCION: 3 meses

EN LA INICIATIVA DE LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PúBLICA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR AL CONGRESO DEL ESTADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, SE ESTABLECIERON LAS BASES DE COORDINACIóN ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PARA EJECUTAR LAS POLíTICAS DEL DESARROLLO POLICIAL, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR SUS ACCIONES, ASí COMO PARA SUMINISTRAR, INTERCAMBIAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIóN QUE GENERE EL SISTEMA ESTATAL; ADEMáS DE ESTABLECER, SUPERVISAR, UTILIZAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIóN DEL SISTEMA ESTATAL;

SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y LOS REGIONALES EN COORDINACIóN CON LAS ORGANIZACIONES CIVILES, PODRá FORMAR LOS COMITéS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES áREAS DE LA MATERIA Y EN PARTICULAR, PARA EL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS Y SE INCLUYE A EXPERTOS, INSTITUCIONES ACADéMICAS, DE INVESTIGACIóN Y AGRUPACIONES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO RELACIONADAS CON LA MATERIA.

SE CREA EL SISTEMA DE INFORMACIóN ESTATAL DE SEGURIDAD PúBLICA, MEDIANTE INTERCONEXIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO, QUE PROPORCIONA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PúBLICA, LA INFORMACIóN PRECISA Y CONSTANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PúBLICA Y COMUNITARIA, QUE GENEREN INTELIGENCIA APTA PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS LAS INSTITUCIONES POLICIALES, MEDIANTE INSTRUMENTOS TECNOLóGICOS.

LA SECRETARíA DE SEGURIDAD PúBLICA ESTATAL, SERá LA RESPONSABLE DE INTEGRAR Y ACTUALIZAR, UNA BASE ESTATAL DE DATOS, CON LA INFORMACIóN QUE GENEREN LA PROCURADURíA, LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASí COMO LA QUE SE RECIBA DE LA FEDERACIóN Y LOS DEMáS ESTADOS, QUE COADYUVE A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASí COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PúBLICOS, MEDIANTE LA PREVENCIóN, PERSECUCIóN Y SANCIóN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS, ASí COMO LA REINSERCIóN SOCIAL DEL DELINCUENTE Y DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, MISMA QUE FORMARá PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIóN ESTATAL Y DE PLATAFORMA MéXICO.

2008-11-26 - 01:23 PM

LA CREACIÓN DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA, CON PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS CIUDADANAS, SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO CUYA PROMULGACIÓN SE ENCUENTRA PENDIENTE, EN ESPERA DE LA APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACTUALMENTE EN PROCESO LEGISLATIVO, CON EL OBJETO DE HACERLOS COINCIDENTES CON LA METODOLOGÍA DE INDICADORES NACIONALES.

POR LO QUE TOCA A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y PERITOS, A TRAVÉS DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL INTERNO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DE ÉSTA PROCURADURÍA, QUE CUENTA CON LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE ESTÁ IMPLEMENTANDO ACTUALMENTE EL REDISEÑO DE TALES INDICADORES, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE CONVENIO ESTABLECIDO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA ADECUARSE A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES.

POR OTRO LADO, ÉSTA PROCURADURÍA HA ELABORADO EL PROYECTO DE LAS "BASES DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COOPERACIÓN TÉCNICA-CIENTIFICA INTERPROCURADURÍAS EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA", QUE SERÁN SUSCRITAS EN BREVE CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COLABORACIÓN RECÍPROCA, QUE PERMITA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS Y QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SEÑALA, EN SU CLÁSULA OCTAVA: "…LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN, SE ESTABLECERÁN CONJUNTAMENTE POR LAS PARTES Y SE INCLUIRÁN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS RESPECTIVOS, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE COORDINACIÓN INTERPROCURADURÍAS", Y EN SU CLÁUSULA NOVENA: "…LA PROCURADURÍA DEL ESTADO CON APOYO Y A TRAVÉS DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, PRESENTARÁ FORMALMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL… LA PROPUESTA DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DEFINIR CONJUNTAMENTE LAS METAS PROGRAMÁTICAS Y OPERATIVAS, INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE SE LES ASIGNEN, EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DE CADA UNO DE LOS MISMOS."

Sistema de Información para el Seguimiento del Acuerdo Nacional (SISAN)

Compromisos y Avances

CHIHUAHUA Gobiernos Estatales

COMPROMISO: 52 ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIóN PúBLICA SOBRE PROGRAMAS, ACCIONES, RESULTADOS Y EJERCICIO DE RECURSOS PúBLICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PúBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ACCION: 52.1 LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE COMPROMETEN A CREAR UNA INSTANCIA CONCENTRADORA DE INFORMACIóN, INCLUYENDO MECANISMOS DE OBSERVACIóN CIUDADANA

TIEMPO DE EJECUCION: 12 meses

EN LA LEY REFERIDA, SE ESTABLECE LA OBLIGACIóN DE LA SECRETARíA DE SEGURIDAD PúBLICA ESTATAL DE ESTABLECER INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE DATOS QUE PERMITAN ANALIZAR LA INCIDENCIA CRIMINOLóGICA Y, EN GENERAL, LA PROBLEMáTICA DE SEGURIDAD PúBLICA EN LOS áMBITOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

LA ESTADíSTICA DE SEGURIDAD PúBLICA SISTEMATIZARá LOS DATOS Y CIFRAS RELEVANTES SOBRE SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA, PROCURACIóN Y ADMINISTRACIóN DE JUSTICIA, SISTEMAS DE PRISIóN PREVENTIVA, DE EJECUCIóN DE SENTENCIAS Y DE TRATAMIENTO DE MENORES Y ADOLESCENTES INFRACTORES, Y LOS FACTORES ASOCIADOS A LA PROBLEMáTICA DE SEGURIDAD PúBLICA.

PARA ESTABLECER LAS REGLAS DE INFORMACIóN SE ATENDERá A LO DISPUESTO POR LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIóN PúBLICA GUBERNAMENTAL.

LA SECRETARíA DE SEGURIDAD PúBLICA ESTATAL Y PROCURADURíA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ESTABLECERáN DIFERENTES NIVELES DE CONSULTA

2008-11-26 - 01:24 PM

LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUSCRIBIERON CON LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE TOMAR ACUERDOS FUNDAMENTALES CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD QUE VIVE EL ESTADO, EL ACUERDO DE VOLUNTADES, EN CUYO PUNTO 4 SE SEÑALA: "SE CONSIDERARÁ DE MANERA PRIORITARIA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ACUERDOS DE ESTE CONVENIO."

2008-11-28 - 08:02 PM